

ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022) la Junta Electoral reunida manifiesta que:-----

En el ejercicio de las facultades conferidas en el Estatuto de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires relativas a la dirección y reglamentación de todo lo concerniente al proceso electoral se aprueba por unanimidad lo siguiente:-----

Primero: El Apoderada/o Titular y el Apoderada/o Suplente de las listas que se presenten deberán fijar domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como establecer un correo electrónico, a los fines de hacer posible las notificaciones que esta Junta Electoral deba realizar a los mismos. La fijación del domicilio y el establecimiento del correo electrónico deberán realizarse con la reserva de la lista.

Segundo: Fijar, conforme el padrón provisorio de afiliados dispuesto para las elecciones a Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas, el número de avales (dos por ciento – 2%) para las Comisiones Directivas, de acuerdo a la nómina que se detalla subsiguientemente: -----

Comisión Directiva Ciclo Básico Común: doce (12) avales.

Comisión Directiva Colegio Nacional de Buenos Aires: dos (2) avales.

Comisión Directiva Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini: dos (2) avales.

Comisión Directiva Instituto Libre de Segunda Enseñanza: dos (2) avales.

Comisión Directiva Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: ocho (8) avales.

Comisión Directiva Facultad de Ciencias Económicas: cuatro (4) avales.

Comisión Directiva Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: cuatro (4) avales.

Comisión Directiva Facultad de Ciencias Sociales: dieciocho (18) avales.

Comisión Directiva Facultad de Ciencias Veterinarias: dos (2) avales.

Comisión Directiva Facultad de Derecho: dos (2) avales.

Comisión Directiva Facultad de Farmacia y Bioquímica: dos (2) avales.

Comisión Directiva Facultad de Filosofía y Letras: once (11) avales.

Comisión Directiva Facultad de Ingeniería: tres (3) avales.

Comisión Directiva Facultad de Medicina: ocho (8) avales.

Comisión Directiva Facultad de Psicología: ocho (8) avales.

Tercero: Los modelos para la presentación de listas, aceptación de candidaturas y avales que deberán presentarse en dicha oportunidad que figuran como Anexos I, II y III del presente. -----

No siendo para más, se da por concluida la reunión de Junta Electoral. -----


Guadalupe Tori


Hanielo Salas


Mariano Ponce

ANEXO I

MODELOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTA DE **COMISIÓN DIRECTIVA**

Siendo el día del mes de de 2022, nos presentamos en nuestro carácter de Apoderada/o Titular y Apoderada/o Suplente ante esta Junta Electoral a los fines de que tenga por presentada para su oficialización a la Lista para Comisión Directiva de para las próximas elecciones de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires a realizarse los días 25, 26, 27, 28 y 29 de abril de 2022. Se adjuntan asimismo las aceptaciones de candidaturas y nómina de avales correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Apoderada/o Titular:

Teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio:

Apoderada/o Suplente:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Domicilio:

LISTA:

CARGOS DE COMISIÓN DIRECTIVA:

Secretaria General:

Secretaria Gremial:

Secretaria de Prensa:

Secretaria de Hacienda:

Vocalía Titular:

Vocalía Suplente:

Firma de Apoderada/o

ANEXO II
ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA PARA COMISIÓN DIRECTIVA

Siendo el día del mes del año 2022,
....., Documento de Identidad Nro. acepto ser
candidata/o al cargo de para Comisión Directiva
de..... en las próximas elecciones de la Asociación Gremial
Docente de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse los próximos días 25, 26, 27, 28 y 29 de
abril de 2022, por la Lista.....



Firma:

Aclaración:



